REPÚBLICA DE COLOMBIA

MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO

ART. 13 DE LA LEY 793 DE 2002

REF: PROCESO: 2021-034-3 (Rad F. 49 E.D. 5509)
AFECTADO : JOSÈ RODRÌGUEZ CUBILLOS Y LIDA CARO CARO

Bogotá D.C., once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a lo dispuesto en auto del 04 de octubre de 2021, proferido por el Juzgado Tercero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad, conforme lo normado en el artículo 13 de la Ley 793 de 2002, modificada por la Ley 1453 de 2011, se procede a correr traslado por el término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, dejando el expediente a disposición de los sujetos procesales e intervinientes, a fin de:

- Aportar o solicitar la práctica de pruebas.

INICIA : ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 A.M.

VENCE : QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 5:00 P.M.

Conste,

MARÌA LUISA JIMÈNEZ LADÍNO
Secretaria